



Los presidentes del Consejo General de Dentistas y SECIB se reúnen para tratar la creación de especialidades en Odontología

Madrid, 15 de noviembre de 2021. El Consejo General de Dentistas ha acogido la primera reunión de la nueva Junta Directiva de la Sociedad Española de Cirugía Bucal (SECIB), presidida por el Dr. Daniel Torres Lagares.

Posteriormente, el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo, los ha recibido y han debatido sobre la problemática más importante para esta sociedad científica, que es la creación de la especialidad de Cirugía Bucal. En este sentido, el Dr. Castro les ha informado sobre los últimos avances que se están realizando en cuanto a la creación de las especialidades en Odontología. Por su parte, el Dr. Torres ha mostrado al presidente del Consejo General de Dentistas su total disposición para trabajar en la misma dirección, para presentar una imagen de unidad al Ministerio y que se produzcan los avances necesarios.

“Las especialidades odontológicas están aprobadas en Europa y en todo el mundo, lo que les permite un importante desarrollo que en España no se está produciendo. En nuestro país se está desarrollando la Cirugía Bucal, pero no formalmente ni de manera oficial como en otros países donde las especialidades están reconocidas desde hace décadas. No podemos quedarnos anclados en el pasado mientras nuestro entorno avanza. La especialidad es necesaria porque se estabiliza y se oficializa la formación de los profesionales sanitarios”, declara el Dr. Torres.

Así, el Dr. Castro añade que “en un contexto donde existe libre movilidad de trabajadores en la Unión Europea, la inexistencia de las especialidades odontológicas oficiales supone una situación de agravio comparativo y desigualdad de los odontólogos españoles frente a los de otros países europeos, ya que, mientras que estos últimos pueden obtener el título de especialista en su propio país, los españoles deben desplazarse a otros países que les ofrezcan esta posibilidad. Por otro lado, los odontólogos formados en España no pueden ejercer como especialistas en los demás países de la Unión Europea, mientras que sus homólogos de otros países sí que pueden hacerlo en el nuestro”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.



**CONSEJO
DENTISTAS**
ORGANIZACIÓN COLEGIAL
DE DENTISTAS
DE ESPAÑA

NOTA DE PRENSA

CONSEJO DENTISTAS
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es